



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 250

Bogotá, D. C., jueves, 14 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTA NÚMERO 019 DE 2023

(noviembre 1º)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:33 a. m., del día miércoles 1º de noviembre de 2023, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *John Édgar Pérez Rojas*. Por excusa del señor Presidente *John Édgar Pérez Rojas*, preside la sesión la señora Vicepresidenta *María del Mar Pizarro García*.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Da la bienvenida al Contralor General de la República, a los asistentes del Ministerio de Hacienda y al Contador General de la Nación. Secretario por favor hacer el llamado a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Buenos días a todos los honorables Representantes, a todos los invitados y asistentes, se hace el llamado a lista:

Álvaro Henry Monedero Rivera.	Presente
Diego Patiño Amariles.	
Elkin Rodolfo Ospina Ospina.	Presente
Erika Sánchez Pinto.	
Etna Támara Argote.	Presente
Fernando David Niño Mendoza.	Presente
James Mosquera Torres.	Presente
Juan Carlos Vargas Soler.	Presente

Pérez Rojas John Edgar. Ha presentado excusa  
María Del Mar Pizarro García. Presente  
Nicolás Antonio Barguil Cubillos. Presente  
Saray Elena Robayo Bechara.

Presidenta, han contestado ocho (8) de los doce (12) honorables Representantes, en consecuencia, certifico que hay quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes**

Saray Elena Robayo Bechara  
Erika Tatiana Sánchez Pinto y  
Diego Patiño Amariles.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias por favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

Legislatura 20 de julio de 2023 al 20 de junio de  
2024

artículos 138 de la Constitución Política y 78  
Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión presencial ordinaria para el día miércoles  
1º de noviembre de 2023

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Sesión Comisión Legal de Cuentas**

Cítese al Contralor General de la República (e), doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso) para que sustente los siguientes informes constitucionales correspondientes a la vigencia 2022:

1. Resultado de la Auditoría al Estado de Situación Financiera (Balance General de la Nación).
2. Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro.
3. Estado de la Deuda Pública de la Nación.

### III

Aprobación del texto borrador de la Resolución número 001 del 2023, donde se propone NO FENER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, vigencia fiscal 2022 y así pueda ser remitido para la publicación en la Gaceta del Congreso y posterior presentación en la Plenaria de la Cámara de Representantes para su discusión final y aprobación.

**Invitados:** Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor *Ricardo Bonilla González*; Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; al Contador General de la Nación, doctor *Mauricio Gómez Villegas* y a la Auditora General de la República, doctora *María Anayme Barón Durán*.

### IV

#### Proposiciones y varios

El Presidente,

*John Édgar Pérez Rojas.*

La Vicepresidenta,

*María del Mar Pizarro García.*

El Secretario General,

*Víctor Andrés Tovar Trujillo.*

Presidenta ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la comisión.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidenta por unanimidad, por los Representantes asistentes, certifico que se presenta quórum decisorio

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Señor Secretario, por favor informar qué personas han sido invitadas a la sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Presidenta, informo que han sido invitados el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor

Ricardo Bonilla González, que se excusa y delega al doctor Lelio Rodríguez Pabón, subdirector de análisis y consolidación presupuestal; a la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, se excusa y delega a los doctores Mauricio Michel Molano Currea, Procurador delegado disciplinario de instrucción quinta para la economía y la hacienda pública y al doctor Sergio Esteban Quintero Palacio, asesor de la Procuraduría delegado de instrucción quinta para la economía y la hacienda pública; y a la Auditora General de la República, doctora María Anayme Barón Durán; y al Contador General de la Nación, doctor Mauricio Gómez Villegas que lo acompaña el doctor Luis Enrique Abadía García, director de despacho de la Contaduría General de la Nación. Estos son los invitados señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias Secretario, por favor leer el siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Cítese al señor Contralor General de la República (e), al doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5ª de 1992, para que sustente los siguientes informes constitucionales, correspondientes a la vigencia 2022:

1º- Resultado de la Auditoría al Estado de Situación Financiera (Balance General de la Nación).

2º- Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro.

3º- Estado de la Deuda Pública de la Nación.

Está leído el segundo punto del orden del día, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Es un gusto tenerlo con nosotros, doctor Carlos Mario Zuluaga, Contralor General de la República. Para ordenar un poco la sesión quisiera decirles que el Contralor General nos va a hacer una presentación por espacio de media hora más o menos y quisiera solicitarles a los honorables Representantes que escucháramos el informe y después de escucharlo se les va a dar la palabra para las intervenciones.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República (e), doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo:**

Muchas gracias señora Vicepresidenta, doctora María del Mar Pizarro, un saludo especial al Secretario el doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, a todos los Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, para la Contraloría General de la República se viste de mucha importancia, también un saludo muy especial, doctor Mauricio Villegas, Contador General, delegados de las diferentes entidades del Gobierno nacional; decía que para la Contraloría General de la República, esta Comisión Legal de

Cuentas reviste de mucha importancia, porque es una de las comisiones con las que tenemos, una relación directa básicamente con nuestra misionalidad en la medida que esta revisión de los informes que vamos a presentar hoy como parte de ese ejercicio y de responsabilidad constitucional que tiene la Contraloría General de suministrar cada año esta información a la comisión, tanto el informe a la auditoría al balance general de la nación y de la hacienda pública a la cuenta general del presupuesto y del tesoro y por supuesto toda la información de la deuda pública de la vigencia 2022, que ha sido un trabajo que consolida básicamente la información que la Contraloría General de la República, acopia tanto de las contralorías territoriales, donde logramos tener más de 134 entidades auditadas, por 57 contralorías territoriales y 339 entidades contables públicas que realizamos a más de 3.889 entidades, por parte de la Contaduría General de la Nación, nos ha permitido tener la información suficiente que permite presentar estos resultados y este informe a la comisión.

Efectivamente nosotros desde la Contraloría General tenemos un equipo de trabajo que viene articulando este ejercicio desde la Contraloría delegada para el sector de la economía y las finanzas que dirige la doctora Ana Monsalvo, contralora delegada que me acompaña hoy acá y que también va a acompañarme en la presentación, para resolver parte de las inquietudes que se puedan suscitar en esta presentación. Nosotros este año hemos hecho por parte de este ejercicio en la muestra una auditoría al sector público, sin incluir por supuesto el Banco de la República, alcanzamos a incluir en la muestra 1780 billones de pesos, y por supuesto en estos informes, vamos a hablar de las incorrecciones que son básicamente errores en los registros que han presentado muchas de estas entidades, también de las imposibilidades que básicamente se constituyen en lo que son incertidumbres porque la información que nos suministran algunas entidades, no es suficiente para que los auditores puedan verificar o puedan validar esta información.

Hoy, vamos a presentar estos 3 informes, el primero de ellos, que es la opinión del balance a la opinión y lo vamos a hacer sin salvedades, porque este es un informe que sale básicamente a los activos de la nación y la hacienda pública, aquí en este primer informe estamos hablando de que las incorrecciones o las imposibilidades están por el orden del 3% suman 16 billones de pesos, de los más de 1780 billones de pesos que aparecen registrados en los activos y por tener un 3% es decir, los 16 billones de esos 1780 nosotros consideramos que este balance va así o tiene un balance a la opinión va sin salvedades, este primero y segundo informe se registra o se concentra exclusivamente a revisar los activos, también vamos a hacer una presentación del tercer informe que corresponde, que es el de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, aquí si tenemos una opinión no razonable y esta opinión es no razonable, porque los hallazgos que hemos identificado superan la materialidad definida,

estamos hablando de aproximadamente 50 billones de pesos, recuerden que en este tercer informe que es el de la cuenta general del presupuesto, aquí lo que revisamos exclusivamente es el comportamiento del presupuesto y estamos hablando que, de los 352 billones del presupuesto del año 2022, tenemos hallazgos que superan materialidad definida por el valor de los 50 billones, por lo tanto aquí tenemos en este tercer informe una opinión no razonable.

Esto es, en conclusión, digamos; la foto final de lo que vamos a presentar en detalle en estas presentaciones con el objeto de que ustedes también puedan desarrollar o resolver parte de las inquietudes que puedan tener frente a los dos primeros informes donde revisamos todo este tema de activos y hemos visto estas incorrecciones o en relación con el presupuesto donde básicamente de lo que hablamos es de los hallazgos con lo que concluyen estas auditorías.

En cuanto a los conceptos de control interno financiero, que además cuando lleguemos a esa parte de la presentación, quiero referirme a algunas de las investigaciones que venimos adelantando en la Contraloría General en los temas macro que son estudios sectoriales sobre este tema, nosotros emitimos 51 conceptos eficientes, 70 con deficiencia, 3 ineficientes y del nivel territorial, 130 eficientes y 179 con deficiencias y 30 ineficiente, estos valores terminan siendo importantes y deben seguirse trabajando para corregir las falencias contables y el registro y el control, es decir; siguen persistiendo en estos informes cada año aunque se registran menos, pero siguen registrándose imposibilidades, incorrecciones, en la información que siguen reportando las diferentes entidades.

En cuanto a la nación se auditaron entidades con activos por valor de 1884 billones de pesos, un 22% más de lo que se hizo en el año anterior, esta cifra es importante, porque nosotros hemos querido que cada año, para el caso de las auditorías y por supuesto para estos informes que preparamos para el Congreso y específicamente para la comisión, este informe hoy tiene un 22% más de muestra o de recursos de los que se auditaron en el año inmediatamente anterior y las incorrecciones de las auditorías individuales de las delegadas sectoriales alcanzaron 16 billones de pesos y las imposibilidades ascendieron a 26 billones era a lo que me refería que en estos dos primeros informes tanto las imposibilidades como las incorrecciones están por el orden del 3% por eso nosotros hemos hablado, que el balance de la opinión va sin ninguna salvedad, es importante también anotar que en cuanto a los informes de la auditoría de la Contraloría General, hay esas falencias reiteradas, nosotros las hemos informado en los informes que compartimos con la Contaduría, también hemos encontrado coherencia en estos temas y también en los saldos por conciliar, hay incorrecciones con registros de activos y pasivos que básicamente suman estas cifras que estamos consolidando.

Nosotros desde la Contraloría General, sabemos que cada año el gobierno por supuesto tiene un interés al concepto del fenecimiento de la cuenta,



pero es concluyente por supuesto que después de hacer la revisión del tercer informe relacionado con la cuenta general que revisamos específicamente el presupuesto después de haber determinado más de 50 billones en hallazgos, por supuesto consideramos, que hay una opinión no razonable del presupuesto que seguramente es la información que suministra y que fundamenta parte de lo que ustedes aprobarán en la mañana de hoy, en un año de haberse cumplido el ingreso nuestro a la Contraloría.

La semana pasada hemos hecho un ejercicio de rendición de cuentas, al que me permito respetuosamente, también precisar sobre varias de las cifras, 4 en concreto que me parece importante que la comisión también conozca, nosotros hemos aperturado procesos de responsabilidad fiscal en un año por valor de 6 billones de pesos y hablo de esta cifra, querida Vicepresidenta y queridos Representantes de esta comisión, porque la Contraloría en su histórico ha generado procesos de responsabilidad fiscal hoy por valor o fallos de responsabilidad fiscal hoy por valor de 10 billones de pesos, en 7 mil responsables fiscales y cuando uno va a recuperar por ejemplo, parte de ese patrimonio no hay realidad efectiva de recuperación, porque durante los procesos de responsabilidad fiscal, los presuntos responsables en la etapa de investigación se insolventan, sean personas naturales o jurídicas y nosotros creemos que en estos 6 billones de pesos, que en este primer año hemos logrado aperturar en procesos de responsabilidad fiscal, el uso de varias de las competencias que tiene la entidad incluso las otorgadas por el mismo estatuto anticorrupción al permitimos declarar medidas cautelares, sobre los responsables fiscales o presuntos responsables fiscales que tienen incomodos a muchos colombianos que han sido gestores fiscales de manera directa o indirecta.

Hoy lo que sí le está permitiendo a la Contraloría es contarle a ustedes y a los colombianos que estamos intentando garantizar de manera mucho más eficiente el recurso público al momento de proferir un fallo de responsabilidad fiscal y eso tiene un importante cambio en la lógica de convertir la excepción, que era decretar la medida cautelar cuando se profería un fallo, en la regla, que es hacerlo cuando se apertura, para que se proteja el patrimonio, hemos logrado también recaudar más de 426 mil...; ¡perdón! más de 445 mil millones de pesos a través de la figura de cobro coactivo, rastreando permanentemente todos los bienes, cuentas que tienen los más de 7 mil responsables fiscales.

¿Y por qué les cuento esto? Porque nosotros en un año hemos recaudado 456 mil millones de pesos, pero la Contraloría en 4 años anteriores recaudó 240 mil millones de pesos, es decir en un año hemos duplicado el recaudo que tiene la Contraloría a través de la figura de cobro coactivo, estamos vinculando directamente a la aseguradora, a los responsables, también es importante contarles que hemos logrado reducir la cifra de elefantes blancos en un año, nosotros cuando llegamos más de 1.150

obras que eran elefantes blancos, obras inconclusas y proyectos críticos que sumaban 15 billones de pesos, hoy la Contraloría gracias a las facultades que este mismo Congreso le otorgó a través de la Ley 2020 hemos logrado reducir en parte del territorio nacional 14.3 billones de pesos, es decir en un año, hemos rescatado 700 mil millones de pesos que estaban constituidos en elefantes blancos, obras críticas y proyectos inconclusos.

Es decir en cementerios de concreto en todo el territorio nacional y hemos también logrado en el tema de regalías y de OCAD-PAZ, dar unos resultados importantes, les voy a contar unas cifras, para que hagamos comparaciones, en el histórico que lleva la Contraloría de tener la planta temporal de regalías, incluso estaba con Sandra Morelli, como contralor delegado, estamos hablando de 12 o 13 años en promedio que empezó a funcionar esta planta temporal hoy nosotros encontramos de hace un año procesos de responsabilidad fiscal por valor de 1.3 billones de pesos, nosotros en un año hemos elevado la cifra de los procesos de responsabilidad fiscal de 1.3 a 1.8 billones de pesos, es decir que en un año, hemos hecho casi el 40% de lo que ha hecho la Contraloría en 13 años en procesos de responsabilidad fiscal, estas cifras las cuento en la comisión que no necesariamente aparecen reflejadas de manera directa en estos 3 informes, porque tienen que ver mucho con la vigilancia de los recursos y con los impactos que esta Contraloría ha logrado obtener en un año, esto lo hago como señal de confianza que debería tener el Congreso en esa decisión que en su momento tomó para elegir a Carlos Hernán Rodríguez como Contralor por una razón y es que este plan estratégico que definimos hace un año concretó una ruta clara de cómo proteger y vigilar que los recursos públicos tuviesen una mirada distinta desde la Contraloría General y si fue cierto, que cuando definimos que era una Contraloría para el cambio y con independencia ha permitido hoy y con las cifras que estamos entregando, entregar resultados concretos y cifras reales como parte de la rendición de cuentas que también queremos hacerle a este Congreso de lo que ha sido en este primer año de gestión al frente de la Contraloría General de la República.

De manera que, quiero pedirle a la doctora Ana Monsalvo, que de manera detallada podamos desglosar las cifras a las que me he referido, tanto al primero y segundo informe donde hablamos que por no existir, digamos una cifra mayor al 3% en las correcciones y en las posibilidades que lo que sumaron fueron 16 billones de pesos, hemos concluido que el balance a la opinión va sin salvedades y por supuesto a lo que me referí al tercer informe relacionado específicamente con el presupuesto a donde concluimos que por encontrarse 50 billones de pesos en estos hallazgos identificados de los 352 billones de pesos que corresponden al presupuesto, concluimos una opinión no razonable para el presupuesto.

Doctora Monsalvo le doy unos minutos para que podamos hacer un detalle sobre estos 3 informes de la manera como los he presentado con el objeto de que luego en la parte final, querida Vicepresidenta podamos resolver parte de las inquietudes que puedan tener los honorables miembros de esta comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Disculpe señora Presidenta, por favor con la venia suya dejo constancia que se hizo presente durante la sesión la doctora Saray Elena Robayo Bechara. Puede continuar doctor.

**Hace uso de la palabra la Delegada para la Economía y las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctora Ana Elena Monsalvo Herrera:**

Igualmente saludo a todos los delegados, al señor Contador y a todo el equipo de la Comisión Legal de Cuentas, un saludo especial para ustedes, creo que el señor Contralor ha hecho un resumen espectacular sobre lo que hemos hecho en todo este tiempo, de los informes de ley, vamos a hacerle algo un poquito más detallado de lo que ha venido pasando en estos informes de ley, como todos saben estos informes de ley se hacen con base en la normatividad colombiana, la Constitución Política y en efecto la Ley 5ª, precisamente para presentarles a ustedes información que les permita fenecer la cuenta, adicional vamos a presentarles también la cuenta general de presupuesto y del tesoro y el informe de cómo está la situación de la deuda en el país.

Queremos mencionarles que la Contraloría General de la República no solamente se rige por las normas nacionales, sino también por las normas internacionales, nosotros hacemos parte de las organizaciones fiscalizadoras de toda Latinoamérica como la ISAI (Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles) y la OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores) y pues nuestras guías y procedimientos están basados en normas internacionales, igualmente el año pasado el señor Contralor emitió unos lineamientos, claros, precisos y concisos, para poder tener información financiera clara que nos permitiera a nosotros tomar decisiones, esa información se le pasó o esos lineamientos se le pasaron a todas las contralorías territoriales y a la Contraloría General de la República y a sus diferentes delegadas precisamente, para que hicieran una consolidación de la información.

De los 3 informes les cuento un poquito, la auditoría y el balance general de la nación, ustedes van a encontrar todo lo que es la contabilidad presupuestal, el informe de cuenta y el presupuesto del tesoro encontrarán lo que es la información de ingresos y gastos y en la situación de la deuda van a encontrar toda la situación de la deuda interna y externa, la metodología supremamente sencilla, son protocolos que tiene directamente la Contraloría donde ustedes van a encontrar el ejercicio de

planeación del Contraloría donde nosotros hacemos las pruebas analíticas y lineamientos de selección de la muestra que nosotros emitimos para poder sacar información dentro de estos documentos que nosotros les enviamos a ustedes, antes del 1º de julio de cada año, la ejecución pues obviamente se hace en trabajo directamente con la Contaduría General de la Nación, donde este trabajo se organiza el equipo auditor y con ese equipo auditor se realiza toda la muestra y esos estados financieros precisamente para organizar el informe y al final del informe obviamente que ustedes ya lo tiene como ya lo dije lo presentamos antes del 1º de julio y esto pues elaboramos no solamente el informe, sino unos anexos, para la toma de decisiones efectiva de ustedes como Congreso de la República.

Recordemos la ley a nosotros, nos dice que prácticamente la Contraloría ejerce como si fuera la revisión fiscal de este país, por eso es importante que nosotros o ustedes conozcan que nosotros como Contraloría lo que hacemos es la revisoría fiscal para la toma de decisiones efectiva de este honorable Congreso de la República. La auditoría es supremamente sencilla, el acto legislativo 04 de 2019 pudimos aumentar la muestra para este año como evidenciamos, el año pasado fue de 95% y este año fue del 96%, de las 343 entidades de Estado se auditaron 1188 billones de pesos una muestra bastante significativa, pasamos de 139 a 134, pero porque aquí aumenta la cantidad de entidades para el año antepasado teníamos 341 entidades y para este año ya tenemos 343 entidades, de estos se encontraron 16.1 billones de pesos de total de incorrecciones que representan obviamente información que no es correcta y lo que encontramos fue que de esos 16.1 billones de pesos, 12.9 billones de pesos se ven reflejados directamente dentro del activo es decir, más los registros de las cuentas de orden de la contabilidad presupuestal y lo evidenciamos aquí, 5.2 en propiedad, planta y equipo, 5.2 billones, 4.9 en otros activos y cuentas por pagar 1.6; voy a mencionar solamente esto y aquí podemos decir que de este rubro 10, ¡perdón!, 4 de 10 errores se están presentando directamente en estas 3 primeras cuentas de orden, de propiedad, planta y equipo, otros activos y cuentas por cobrar, en las incorrecciones más importantes ustedes ya conocen el informe, honorables Congresistas, pero vamos aquí ha mencionar algunos en el tema de registro presupuestal, sobresale propiamente Reficar con 3 billones de pesos; el Ministerio de Minas y Energía con 3.4. billones de pesos; 1.9 directamente por legalizar proyectos de construcción en redes eléctricas, 1.5 por infraestructura no registrada, también en propiedad, planta y equipo, en la CVC en la Corporación Autónoma encontramos 1.5 billones de pesos, en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo 1.1 billones también de registro de gastos por honorarios y del Banco Agrario encontramos 0.8 billones de pesos también diferencias en los estados o en los saldos del CHIP y lo que estos reportan, opiniones sobre el estado financiero nosotros encontramos 134 entidades, 62 entidades, 134 les

recuerdo que es el universo de 343 entidades que nosotros del universo de las 343 entidades que nosotros auditamos, estas 134 son la muestra y de estas 134, 62 presentaron estados financieros sin salvedades, 36 adversa y negativa, 1 con abstención y 35 con salvedades.

Cuentas fiscales no fenecidas durante últimas vigencias, aquí quisiera hacer un zoom, porque nos estamos dando cuenta que algunas entidades siguen con cuentas fenecidas y propiamente no se ha hecho la debida gestión y sus planes de mejoramiento, no están siendo tratados a fondo y que siguen propiamente estas cuentas sin fenecer, nosotros encontramos entidades como el Ministerio de Agricultura, el Instituto Colombiano Agropecuario, la Agencia Nacional de Tierras, en el sector agropecuario, encontramos del sector de tecnologías, lo que es radio y televisión, la asociación de las islas, el Fondo único de Tecnologías, en infraestructura; encontramos 5 entidades que tampoco han fenecido sus cuentas, en justicia encontramos también 5 entidades que no han fenecido sus cuentas y ya son reiteradas por ese no fenecimiento de las cuentas, esas son entidades que llevan más de 2 periodos y que no fenecen sus cuentas y pues obviamente hay que hacerles un llamado de atención, de parte de este honorable Congreso, en medio ambiente también encontramos entidades que no lo están haciendo bien y por último en vivienda y saneamiento básico. Aquí quisiera que el señor Contralor nos contara ¿qué está haciendo la Contraloría, frente a estas entidades que no están feneciendo las cuentas? Señor Contralor.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República (e), doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo:**

...además contarles, porque es parte de una discusión que seguramente con varias de las reformas que muchas veces se proponen en actos legislativos, se discuten al interior del Congreso, aquí se ha hablado mucho de que el país ha tenido permanentemente unos índices de corrupción, algunas veces no hay un indicador claro, para uno determinar si efectivamente cuánto del presupuesto nacional puede estar y de los presupuestos de las entidades territoriales comprometidos en estas prácticas, porque además los hallazgos de la Contraloría, no solamente son por problemas de corrupción, un hallazgo de la Contraloría puede estar basado en una mala gestión del recurso público por una ineficiente gestión de un funcionario que no conoce la norma, que comente unos errores en la aplicación de la ley y que seguramente eso termina afectando la ejecución de un contrato o que no valora muy bien un proyecto de infraestructura que luego cuesta más.

Entonces hay unas reclamaciones y terminan los hallazgos, para concluir que no necesariamente todos los hallazgos de la Contraloría tienen corrupción, pero el elemento central al que nos queremos referir, cuando encontramos toda esta información de las entidades es que efectivamente aquí hay una discusión que no se ha dado con profundidad y es

quienes tienen realmente el control previo hoy en el país y son las oficinas de control interno y frente a la competencia de las oficinas de control interno, la forma como se eligen, los periodos que tienen, el nivel de independencia, los tipos de hallazgos o de informes que ellas producen, son casi que nulos y nadie ha discutido que ese control previo que es el que debería evitar que los principios de planeación, de publicidad, del cumplimiento de los requisitos, para el presionamiento de un contrato debe estar revisado por las oficinas de control interno, no se hacen y solamente encontramos la materialización de estas situaciones cuando la Contraloría General llega que es la que realmente tiene el control posterior y selectivo. Nosotros recientemente con la reforma asumimos el control preventivo y concomitante como una muy buena señal de poder entrar en proyectos donde hay una pérdida inminente de recursos públicos y es cuando nuevamente volvemos a hacer advertencias a las entidades, para que tomen medidas frente a unos casos que la Contraloría identifica oportunamente, pero nosotros vamos a publicar la segunda semana del mes de noviembre doctora Ana Monsalvo, la segunda semana del mes de noviembre, un informe sobre cuál es el comportamiento que tienen las oficinas de control interno en el país, como se cruzan los hallazgos que tenemos en la Contraloría, en una de esas entidades territoriales, identidades nacionales con el papel que están desempeñando las oficinas, para que podamos hacer un balance y contrastar si efectivamente estas oficinas están dando resultado y si la discusión que tenemos que dar de frente a las competencias por la forma como están operando cada una de ellas, para hacer vigilancia previa en cada una de las entidades.

Y nos parece importante resaltar esto, porque todas estas incorrecciones, todas estas informaciones que nosotros también recibimos, cuando la Contaduría también nos hace el reporte tiene que ver mucho con el reporte y el papel que desempeñan estas oficinas en cada una de las entidades y nadie hace una discusión con la profundidad jurídica y técnica que deberíamos tener, para replantear también desde el ejercicio del control previo el papel de las oficinas de control interno, aquí discutimos es que las contralorías deben desaparecer, las territoriales que hay que reformar la Contraloría Nacional General de la República, que tenemos que resolver el principio de convencionalidad, para cumplir el pacto de San José y toda esa discusión que damos cuando aparece políticamente esto en el escenario de la agenda legislativa, pero nuestra invitación es que una vez produzcamos este informe que lo vamos a dar a conocer que es un estudio que llevamos más...aproximadamente un año haciendo puedan ustedes también tener un insumo para que al interior del Congreso se debata sobre la realidad de lo que es hoy el control previo, el control previo en Colombia y cuál es el impacto real que está ocasionando en la protección o en la vigilancia de los recursos públicos.



**Hace uso de la palabra la Delegada para la Economía y las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctora Ana Elena Monsalvo Herrera:**

Así es Contralor, muchas gracias y esto lo dice el señor Contralor también por las opiniones de control interno, adelante en la siguiente diapositiva, porque nosotros evidenciamos que de las 134 entidades 62, el 62% de las entidades presenta un concepto ineficiente o con deficiencias, nosotros vemos y se marcan 73 entidades, 83 entidades presentan esta proporción y 51 solo presentaron eficiente, en la siguiente diapositiva encontramos 36 entidades que quisimos hacerles un zoom, que obviamente se evalúan, estas entidades con un concepto de control interno eficiente, pero cuando llega la Contraloría General de la República, encontramos que estas entidades presentan ineficiencias y deficiencias.

Es decir, el alumno no fue a clase, pero se autoevaluó supremamente bien, esto es importante decirlo señor Contador, pero así es la situación que estamos pasando hoy en día, por eso a raíz de eso la Contraloría General de la República, quiere emitir este informe, el señor Contralor nos ha pedido que en el informe del estudio que estamos haciendo a las entidades de control interno en todo el país, podamos presentárselo a ustedes la Comisión Legal de Cuentas pronto, lo más seguro es que le llegue una invitación a la Comisión Legal de Cuentas, para que participe en todos los estudios que nosotros estamos realizando, porque recordemos que esta Comisión de Cuentas no es solamente de cuentas sino también de ética y queremos saber que está pasando en el país con las oficinas de control interno.

Para finalizar en este informe vamos a dar el dictamen, ya el señor Contralor se nos había adelantado, es una opinión sin salvedades, es decir la materialidad es del 3% del valor de los 1188 billones de pesos que le habíamos dado al inicio, es decir; 27.7 billones de pesos debería ser la materialidad, pero las correcciones que nosotros encontramos, como se los dije también al inicio, solo fueron de 16.1 billones de pesos, lo que quiero decir es que no supera la materialidad por la Contraloría General de la República, esta opinión es sin salvedades, vamos a darle un momentico para hacienda pública, recordemos que hacienda pública se hace todo lo que es el territorio nacional, las 3888 entidades, aquí excluyendo lo que es el Banco de la República y se auditaron más o menos 1780 billones de pesos del sector territorial encontramos unas correcciones de 2.3 billones de pesos en Bogotá, precisamente por una depresión de procesos contables del departamento administrativo de la defensoría del espacio público DIARI (Dirección de Información y Análisis de Reacción Inmediata) el municipio de Villavicencio por 0.7 billones de pesos y lo que es el departamento de Norte de Santander 0.5 billones de pesos, en cuentas por cobrar de vigencias anteriores incobrables o prescritas y el Distrito de Medellín por 0.3 billones de pesos, en este informe ya también lo había dicho el señor Vicecontralor la materialidad

que se define del 3% lo que equivale a 57.5 billones, sin embargo, la materialidad de estos hallazgos fue del 30.2 billones de pesos, por lo cual se considera también una opinión sin salvedades.

Entremos a lo que es la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, recordemos que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, es lo que es el presupuesto general de la República esos 352.6 billones de pesos, que fueron aprobados para la vigencia 2022, aquí quiero entrar a contarles a ustedes cómo fue la tasa de crecimiento real en la economía producto obviamente de la generación de los ingresos que genera este Presupuesto General de la Nación, nosotros encontramos unas proyecciones del país que para la vigencia 2022 tenía un crecimiento en la región de más o menos 4. Del PIB y obviamente a la región de Colombia le fue muy bien para la vigencia 2022, vemos un poquito 2021 y nosotros encontramos que la región, lo que es el rojo encontramos que esperamos que subiera la región en un 7 y nosotros en Colombia subimos, unos 11 puntos PIB, para que lo veamos, aquí está la tasa de real del crecimiento de Colombia, pues obviamente esto es positivo, porque le genera mayores ingresos directamente al país y aquí ya conocemos las proyecciones de 2023 y 2024.

Para la ejecución de ingresos encontramos un presupuesto, un aforo inicial de 350 billones de pesos, luego se incorporaron al presupuesto, una adición presupuestal y quedaron 352 billones de pesos y un recaudo efectivo de 328 billones de pesos, aquí es importante mirar lo que son los ingresos corrientes de la nación, obviamente cómo fue su comportamiento y nosotros el recaudo definitivo que fueron 213 billones de pesos, algo bastante importante de establecimientos públicos recordamos más o menos 23.7 billones de pesos, nosotros vemos aquí directamente lo que es la cadena presupuestal, la apropiación inicial de los 350, la apropiación definitiva de los 352 billones de pesos, los compromisos que fueron por 340 billones de pesos, las obligaciones que fueron 311 billones de pesos constituyeron seguramente un rezago presupuestal y al final terminamos pagando 310 billones de pesos, hubo una modificación como le decía, del presupuesto por 2.3 billones de pesos, las pérdidas por apropiación de menor compromiso que fueron un 12.5 billones, las reservas que obviamente hacen parte de los compromisos y las obligaciones que fueron por 28.4 billones de pesos, las cuentas por pagar de 0.8 billones de pesos y el rezago presupuestal de 29.2 billones de pesos.

En esta diapositiva es importante mencionar que la Contraloría ha hecho un llamado de atención, porque se vienen realizando, se han constituido muchas reservas presupuestales y no como el Estatuto Orgánico de Presupuesto lo dice, que deberían ser cuentas por pagar y nosotros lo estamos evidenciando, siguen aumentando las reservas del presupuesto y en este momento van en 28.37 billones de pesos, pero las cuentas por pagar siguen disminuyendo y van en 0.8 billones de pesos.

Esto es un llamado de atención que hace la Contraloría General de la República frente al Estatuto Orgánico de Presupuesto, porque aquí se está violando lo que es el Estatuto Orgánico de Presupuesto con lo que es la Ley de Presupuesto y estamos diciendo que nosotros podemos hacer lo que es cuentas por pagar, pero el Estatuto Orgánico de Presupuesto nos dice que cuentas por pagar mientras que la Ley de Presupuesto, nos está pidiendo que hagamos reservas presupuestales, es un llamado y es un hallazgo que dejó directamente la Contraloría en el informe de presupuesto. Aquí en tesoro cómo se gestiona la liquidez del portafolio, aquí vemos muy claro los ingresos corrientes, cómo se comportaron los ingresos corrientes y eso también lo vemos evidenciado en la DIAN, con la factura electrónica y el recaudo que han venido realizando y para el 2021 fue un recaudo de 162 billones de pesos en ingresos tributarios y para el 2022 de 213 billones de pesos lo que constituye un aumento de 31.3% con respecto al año anterior, igualmente para el déficit de asesoría estamos viendo o el financiamiento también estamos viendo que nos endeudamos menos, nos endeudamos en menos 61.8 billones lo que también celebra directamente la Contraloría, para esta opinión al balance general ¡perdón! de cuenta de presupuesto y del tesoro también la metodología del 3% de los 352 billones de pesos, lo cual se auditaron 84 unidades con presupuesto apropiado de 319 billones de pesos que corresponden a 90.6 billones de pesos, vemos aquí los principales hallazgos de cuenta y lo que les decimos aquí en cuanto al cumplimiento en el artículo 78 en el Decreto número 111 de 1996 que es los límites de reservas constituidas sobrepasando el 2% de gastos de funcionamiento y el 15% de los gastos de inversión, vemos 5.37 billones de pesos en la no aplicación del artículo 89 también del mismo decreto, donde se debieron registrar en cuentas por pagar y que terminaron por registrar fue constituyendo fue reservas de 5.6 billones de pesos, donde se ve el principio de anualidad y universalidad en el manejo de pago al servicio a la deuda y se constituyeron reservas que se utilizarán para cubrir el servicio a la deuda de la vigencia 2022, vemos las incorrecciones y auditorías financieras micros por 4.84 billones de pesos, 1.65 billones de pesos en el incumplimiento del principio de anualidad por aforo en el 2022 los recursos del FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias), ustedes recuerdan que fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2022 que obviamente esto viola claramente el principio de anualidad.

Finalmente 16.88 billones de pesos que corresponden a las operaciones de saneamiento del FEPC del Fondo de estabilización del precio de los combustibles y del pasivo contingente que debieron ser registrados en transferencias de subsidios y combustibles y esto no sucedió, sino que terminaron registrando 6.79 billones de pesos en dividendos de compensación de Ecopetrol 8.97 billones de servicio a la deuda de cuentas por pagar y 1.12 billones de pesos en transferencias de crédito interno.

Así las cosas, nosotros aquí, ya les había mostrado la materialidad, aquí damos una opinión razonable como lo decía el señor Contralor al inicio de su presentación, el total de las incorrecciones superaron obviamente lo que nosotros habíamos definido en ese umbral de materialidad que nosotros definimos 31 billones de pesos y el total de las incorrecciones presentadas fueron de 50 billones de pesos, por ende la opinión es no razonable y para finalizar este es el informe que le gusta más al doctor Monedero que es la situación de la deuda y nos había pedido en la última oportunidad, nos había pedido en la última reunión que tuvimos cuando estuvo el señor Contador que miráramos cómo estaba el comportamiento de la deuda frente a los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y aquí nosotros podemos ver cómo está el comportamiento de la deuda versus PIB o relación PIB del comportamiento y nosotros vemos el PIB de Japón, la deuda de Japón ¡perdón! en 255 puntos, pero el PIB de Japón es un PIB de 5.600 billones de dólares, muy diferente al de Colombia que termina siendo aproximadamente de 1.600 billones de pesos y el comportamiento de nosotros hasta el momento va en 70.6 billones de pesos en la deuda. La composición de la deuda pública en este momento tenemos una deuda de 1033 billones de pesos y una deuda externa de 493 billones de pesos, lo que equivale directamente al 47% del valor de estos 1033 billones de pesos y la externa de 539 billones de pesos, que equivale al 5.2 billones de pesos del total de la deuda de este país.

Aquí quiero demostrarle, ¡hay, había una que quería mostrarle, pero no está! De cómo estaba el comportamiento del nivel territorial, pero bueno aquí en deuda pública, para que ustedes vean cómo están los sectores endeudados realmente, cuál es el sector público colombiano que tiene o que representa mayor deuda, encontramos aquí la deuda del sector colombiano 1033 billones de pesos al nivel nacional 954 billones de pesos, es decir el 92.5% de la deuda y en el nivel territorial 79.1 billones de pesos, que equivale al 7.5 del valor de la deuda a tampoco menos despreciable aunque uno podría decir es menor, pero no despreciable directamente al tema presupuestal, vemos gobierno central en 836 billones de pesos, las entidades descentralizadas como Ecopetrol y otras 117 billones de pesos, para el nivel territorial las entidades descentralizadas en 52.7 billones de pesos gobierno, central 26.4 billones y departamentos capitales y no capitales, departamentos 6.4 billones de pesos, capitales 15 billones de pesos y no capitales 4.71 billones de pesos, los principales grupos económicos, yo creo que sigamos con esa, adelante; en los principales grupos económicos que presentan hoy deuda encontramos a Ecopetrol, a ISA, grupo energía y EPM y aquí encontramos los saldos de la deuda y de Ecopetrol para 2021 tenía una deuda de 70 billones de pesos y aumentaron a 83 billones de pesos, ISA de 7.81 subió a 8.35, el grupo de energía pasó de 13 a 16 billones de pesos y EPM pasó de 21 a 22.9 billones de pesos.



Ya les contamos que esto lo tienen ustedes como información de todas las entidades que presentan mayor deuda en el país y cómo es su comportamiento obviamente de empresas y entidades públicas, departamentos, capitales y no capitales, para que ustedes obviamente puedan hacer un zoom y revisar cuál es el comportamiento de la deuda tanto externa como interna de acuerdo obviamente a la segregación del país. Muchas gracias creo que lo hemos dicho todo, señor Contralor.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Señora Presidenta, perdón con su venia me permito dejar constancia que se hizo presente durante la sesión la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias Secretario, muchísimas gracias a la Contraloría General de la República, Representante Monedero tiene usted la palabra.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Buenos días a todos, muchas gracias señor Contralor por el informe que nos entrega ahora, sobre declaraciones que ha dado la Contraloría creo que fue de cerca de dos meses, donde sacó un informe de elefantes blancos por territorios o por departamentos, me causó curiosidad una información que dio sobre el Valle del Cauca, donde se determinó que en el Valle del Cauca habían 3 billones de obras en elefantes blancos y eso si nos causó mucha sorpresa, porque en el Valle del Cauca casi todas las obras se han concluido, obviamente pueden haber algunos casos excepcionales, pero esa cifra si llamó la atención, porque de pronto no sé si se incluyeron en ese informe una vía que es nacional a cargo de la ANI, pero quedó como si fuera responsabilidad de los gobernantes del Valle del Cauca y eso en política tiene unos costos, porque nosotros somos una bancada de 25 Congresistas una de las más grandes del país y a la hora que salen esos informes, salen a decir: ¡Venga, es que ustedes son corresponsables de lo que está pasando en la región! Pero es que a veces no se determina quiénes son los responsables o qué es lo que está pasando con una obra, una obra de esas, una obra es la de Loboguerrero que es una vía de cuarta generación que lleva 4 años contratada, pero por problemas mismos del Estado, la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) bloqueó la licencia de construcción, hizo unas modificaciones, descuadró todo el presupuesto y no han podido ponerse de acuerdo entre el contratista y la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura), esa es una obra que puede ser de 4 billones de pesos al final y si hoy es un elefante blanco, no se ha colocado una piedra, está contratada, pero no se ha hecho, no sé si fue eso lo que descuadró al Valle del Cauca, pero obviamente con eso nos dieron ahora en campaña, parte de garrote, para que los que estamos en cargo de representación, no pudiéramos ejercer

una defensa; para que cuando saquen los informes identifiquen muy bien quiénes son los responsables, no tanto por región, sino quién es el responsable contratante y cuáles son los problemas de fondo que hay y eso no significa que oculten, sino que se identifique bien, quién es el responsable.

Otras medidas como las medidas cautelares sé que son muy efectivas, entonces tener también mucho cuidado, porque si usted está haciendo una investigación hoy en proceso, gracias a la modificación que hicimos el periodo pasado, que ya la Contraloría puede llegar en el momento de la ejecución no esperar como era antes y esperar el momento del problema, cuando ya se había fugado el contratista se pueden estar, pero por ejemplo si a un contratista hoy que tiene problemas en la ejecución, atrasos, usted le declara medidas cautelares, mata la obra; porque ese contratista inmediatamente no tiene como pagar nómina, o sea que en vez de solucionar, ahonda el problema. Hay que hacer acompañamiento, hacerle unos llamados, pero tener prudencia a la hora de aplicar las medidas cautelares, son como las recomendaciones que quería hacerle y que en ese informe del Valle del Cauca, en algún momento pueden darnos un informe más claro de dónde salieron los 3 billones de elefantes blancos que realmente no los veo, uno no los siente al recorrer el Valle del Cauca. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Concede la palabra al Representante Fernando David Niño.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Buenos días, señor Contralor le agradecemos por estar aquí en la Comisión Legal de Cuentas, a los Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, a la señora Presidenta de la Comisión, al señor Secretario, un feliz resto de semana para todos. Quiero pronunciarme sobre el informe que entrega la Contraloría sobre la auditoría al balance y la auditoría al resultado de la cuenta general del presupuesto y del tesoro. Primero haciendo énfasis en que el señor Contralor, manifestó durante su intervención los beneficios del control fiscal y que esos beneficios se materializan y se observan en muchos campos, uno; la recuperación del patrimonio o parte de los gestores fiscales que fueron declarados responsables fiscalmente cuando los recupera la Contraloría y vemos que las sumas de dinero que recauda la Contraloría General es insuficiente frente a los gastos administrativos que tiene, si se hace una comparación de plano, pero la comparación no se puede hacer así de esa manera transversal, porque resulta que dentro del ejercicio del control fiscal, cuando se hace el ejercicio auditor se encuentran con obras que tienen retrasos, que tienen problemas financieros, que tiene problemas con las licencias y que en ese momento la Contraloría entra, interviene dentro de este ejercicio posterior y selectivo a revisar cada una de las actuaciones de

los gestores fiscales y logra resolver los problemas que se presentan con las obras, entonces cuando ya se entrega la obra terminada a las comunidades, ese beneficio también se debe cuantificar, porque hace parte del ejercicio de control fiscal y no solamente es lo que recupera, sino también lo que logra resolver frente a los inconvenientes que se presentan en la ejecución de muchos contratos de convenios interadministrativos o de las ejecuciones presupuestales y del gasto público.

Yo sí creería que estos informes deberían detallar de manera más clara todos los beneficios que tuvieron y los beneficios implicarían todas las actuaciones que apoyaron a las administraciones, para que resolvieran los inconvenientes y los trámites contractuales y administrativos para que la comunidad tuviera sus obras terminadas y una correcta ejecución de los recursos públicos, que sea de manera eficiente y con economía, ahora frente a los dos temas, que son la auditoría al balance que está sin salvedades, que considero está bien y que hay un punto que es repetitivo en todos los resultados de la auditoría al balance que son los bienes, planta, equipos y propiedades donde no hay una actualización de todos los bienes de las entidades, específicamente las tenemos en las concesiones, en Invías, en la ANI, en la Aerocivil donde todo el tema de puertos, de las vías que se recuperan con las concesiones no han entrado a los bienes del Estado, ahora también con lo que viene adelantando el Ministerio de Agricultura, con un levantamiento de todos los bienes baldíos de la nación, donde se cuantifiquen, se determine dónde están y cómo está el Estado con ellos, ahí debe brindar la Contraloría y la Auditoría General un apoyo más eficiente, a las entidades para que ese problema que lleva varias décadas se logre resolver.

Ahora, sobre el segundo punto y ya finalizo, es sobre el resultado a la auditoría a la cuenta general del Presupuesto y del tesoro, ahí podría decir que efectivamente considero y respaldo lo dicho por la Contraloría, que no debe ser razonable la revisión de la cuenta general de la nación, por las mismas razones; los hallazgos por cerca de 50 billones, un presupuesto... e inconsistencias no quiere decir de que los recursos se perdieron, pero sí que están mal suministrados de acuerdo con las normas como lo exige la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación y también la Auditoría, 50 billones frente a un presupuesto de 350 billones es algo más del 15% de los recursos públicos que presentan inconsistencias eso nos da a nosotros todos los argumentos para votar no razonable el informe del uso del gasto y los recursos de la nación, ahora; también se hace repetitivo el mal uso o inadecuado de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, creo que ahí sí hay que hacer un trabajo importante con las entidades territoriales, con todas las unidades ejecutoras del presupuesto general de la nación para que no utilicen las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, yo creo que ahí sí hay

que hacer un trabajo importante con las entidades territoriales con todas las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, para que no utilicen las reservas presupuestales como cuentas por pagar y utilizan mal también la denominación de las vigencias futuras, muchas veces no se piden las autorizaciones y lo que se hace de constitución de reservas y se realiza mal y por eso son los hallazgos de la Contraloría General de la República, efectivamente esas evidencias desde el punto de vista financiero son por malas prácticas de las ejecuciones contractuales afectando la utilización de los recursos públicos y lo que aquí se busca es que se haga con transparencia, con economía, con celeridad y con respeto a todos los principios del correcto uso de los recursos públicos haría esas sugerencias.

Por qué? Porque son repetitivos en todos los informes, pero si los queremos resolver, tenemos que brindarle apoyo y asistencia a cada una de las unidades ejecutoras, para que no sigan incumpliendo y teniendo ese tipo de inconvenientes. Considero y apoyo en votar no razonable el estado de las cuentas por lo antes mencionado y agradezco que este ejercicio lo hagamos con la Contraloría, como hacen dos revisiones de las cuentas por semestre si podemos tener estos informes del primer semestre del año 2023, una vez se dictan o se realiza el informe de la Contraloría, el primer semestre y el definitivo al final del año.

Así que muchísimas gracias, señora Presidenta, esas serían mis observaciones frente al informe presentado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias honorable Representante. Para ordenar un poquito el debate le doy 3 minutos a los Representantes por intervención y después 5 minutos a las entidades para que respondan, el Contralor me ha pedido la palabra para responderle a la intervención de los Representantes Monedero y Niño, el Contralor tiene la palabra y después se prepara Monedero de nuevo.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República (e), doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo:**

Muchísimas gracias, agradezco nuevamente a esta Comisión, a los honorables Representantes, Presidenta por permitir que la Contraloría pueda tener este diálogo fluido con cada uno de ustedes, voy a referirme querido Representante de manera muy respetuosa a su comentario, efectivamente cuando nosotros hablamos de los 15 billones de pesos que encontramos en elefantes blancos en un registro que la Ley 2020, le dijo Contraloría General de la República, usted se tiene que encargar de registrar por solicitud de los entes territoriales o del Gobierno nacional o porque usted los encuentre todo lo que se denomine elefante blanco, ¿qué es un elefante blanco? Es una obra que se construyó y que no presta ningún uso, hemos puesto un ejemplo: Un puesto de

salud que se construyó y no se dotó de una camilla, de un tensiómetro, de unos implementos mínimos, la obra está, no hay detrimento inicialmente, porque no hubo sobrecostos, se construyó el centro de salud, pero si no presta un servicio es un elefante blanco ¿qué es un proyecto crítico? Un proyecto crítico es aquel que está en la etapa de ejecución, que, por información registrada posiblemente por poner un ejemplo, le faltan 2 meses para finalizar su periodo de vigencia jurídica, pero tiene un desembolso del 90% y un avance físico de la obra va en un 40% esa es una obra crítica, genera una alerta y ¿qué es un proyecto inconcluso? Aquel que se le venció el periodo de ejecución del contrato no se terminó la obra, quedó en un 80%, que se desembolsaron el 100% de los recursos y hay una controversia para la liquidación probablemente entre el contratista y el contratante, porque no le dieron los recursos que necesitaba para finalizar.

La Ley 2020 dijo: Contraloría registre estas 3 categorías de proyectos en este registro que administra que se llama elefantes blancos, proyectos inconclusos y obras críticas, las que hemos registrado o habíamos registrado sumaban 15 billones de pesos, ahorita vamos a iniciar una etapa con los nuevos gobernadores y alcaldes y estamos rastreando todas las obras y proyectos que hay en todo el país que vienen rezagados de las administraciones que acaban de terminar y el llamado que estamos haciendo a alcaldes y gobernadores electos es; por favor avancemos en la solución jurídica de estos proyectos para que no terminen convertidos en cualquiera de estas 3 categorías.

En el caso específico del Valle del Cauca y seguramente con otro la Contraloría tiene que referirse a términos que jurídicamente corresponden y uno generalmente habla en el departamento del Valle, por supuesto la entidad territorial es departamento no gobernación, porque jurídicamente no es la gobernación es el departamento del Valle, la alcaldía de Cali o la alcaldía de equis municipio, entonces si hemos encontrado que algunas veces, cuando producimos estos informes se generan algún tipo de confusiones que tratamos de aclarar, pero cuando hablamos del departamento, es que en ese departamento independientemente si es gobernación que jurídicamente es departamento, alcaldía o entidad del orden nacional, en ese departamento, Tolima y Antioquia, son los 3 departamentos que más concentran elefantes blancos, proyectos críticos, obras inconclusas, pero no estamos determinando cuál es la entidad territorial a la que corresponden los recursos, como por ejemplo que en el departamento del Valle hay 3.1 billones de pesos y si no estoy mal en Antioquia tenemos 2 y en Tolima 1.2 o 1.3 billones que fueron los 5.6 billones que dijimos que de los 15 estaban concentrados en 3 departamentos, por supuesto cuando un ente territorial nos pide que aclaremos qué es del departamento, qué es del municipio, qué es del gobierno lo hemos hecho por supuesto para no generar ninguna confusión, pero vamos a tener un poco más en cuenta en los próximos

comunicados, porque cada vez que el Contralor va a los territorios hacemos un comunicado también de cuál es el estado de esos proyectos críticos y obras inconclusas, en el registro está nosotros podemos tratar de habilitar el registro para que la ciudadanía pueda conocer un poco más el detalle de esas obras.

Y en el segundo punto, donde usted se refiere a esas medidas cautelares, quiero de manera respetuosa hacer una precisión, queridos Representantes y es, que no decretamos medidas cautelares en proyectos en ejecución, no tenemos la competencia para hacerlo, las medidas cautelares solo se utilizan, para procesos de responsabilidad fiscal que se aperturan o que se concluyen lo que significa que cuando se apertura un proceso es porque un proyecto se termina, la obra se terminó y se concluyó un hallazgo o se determinó que nunca hemos tenido también el cuidado de no afectar el mínimo vital, porque no podemos afectar los derechos fundamentales de los ciudadanos que pueden estar involucrados cuando la Contraloría hace uso de estas medidas y a nuestro Representante Fernando Niño quiero contarle que efectivamente nosotros sí tenemos un balance de gestión que enviamos hace aproximadamente un mes a todos sus correos oficiales, a sus Unidades Técnicas Legislativas les hablábamos de 3 componentes que concluyen los beneficios que produce la Contraloría, nosotros tenemos un presupuesto de 1.1 billones de pesos anuales, cierto; el 80 o 90% de nuestro presupuesto es para pagar el funcionamiento de la entidad y un porcentaje muy pequeño para los proyectos de inversión que tenemos, que muchos de ellos tienen que ver con impactos adicionales que provocamos en la gestión fiscal, pero ahí sumamos, los 425 mil que hemos recaudado en este año a través del cobro coactivo, los 1.6 a lo que usted se refería en beneficios de auditoría que es cuando nosotros un proyecto siniestro y los 700 mil que hemos logrado rescatar de elefantes blancos y obras inconclusas, eso suma aproximadamente 2.8 billones de pesos, casi 3 billones, si pusiera esa sumatoria en comparación a lo que tenemos en presupuesto obviamente la Contraloría genera muchos más recursos en beneficios del control fiscal de lo que es su presupuesto anual, esa es una cifra real, consolidada, verificable, tangible que puede estar al servicio de los informes que ustedes presentan.

En relación a los bienes sin registrar, nosotros a través de la delegada de economía y finanzas, cuando hablamos de estas imposibilidades e incorrecciones en la revisión que hacemos para producir estos informes efectivamente muchos de ellos tienen que ver con deficiencias que hay en la información suministrada por las entidades, para verificar parte de los activos y si creemos que ahí, todavía hay un reto importante que podemos lograr rescatar, su opinión es muy consonante, el criterio que tiene la Contraloría de poder mirar en todas las concesiones, en todas las obras, cuáles de esos activos no han pasado al presupuesto de la nación como parte de la información de los activos, estamos trabajando en eso y seguramente este año seguirá la Contraloría



mejorando y también tenemos como ustedes la preocupación frente al uso de la reserva de las cuentas por pagar y de las vigencias futuras, que muchas veces están muy mal utilizadas por las entidades, incluso peor muchas veces hay contrataciones que quedan en el aire y no se constituyen las reservas presupuestales y eso es mucho más grave, porque eso tiene connotaciones disciplinarias en algunos casos penales, para algunos servidores públicos que no hacen uso debido y adecuado en la protección, porque esto a futuro puede representar demandas y controversias contractuales contra el Estado, seguramente son atendidas por la oficina de defensa jurídica de la nación.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, la Representante Erika me pidió la palabra. Si nos permite doctor Álvaro Henry Monedero. Gracias.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, al Contralor, a todas las personas que nos acompañan, a los citantes y por supuesto a mis compañeros. De acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas del equipo auditor de esta Comisión que es una de las comisiones más importantes del Congreso de la República, que ha venido haciendo un trabajo arduo desde el año pasado no solamente citando a debates de control político, sino también poniendo en conocimiento a las instituciones sobre las alertas rojas que hemos identificado en la revisión respectiva, quiero resaltar en los resultados que da el equipo técnico de la comisión frente a la revisión de las instituciones que están consignadas en esta importante comisión. No fenecer la cuenta general del presupuesto del tesoro y el estado de situación financiera de la nación del año 2022 da como resultado.

Pero la nefasta administración de muchas entidades que nos siguen entregando informes con resultados negativos, con cuentas en saldo rojo y no son claros también con la ejecución de los gastos, me llama la atención señor Contralor que acá aparece en la Corporación de la Meseta de Bucaramanga, soy Representante del departamento de Santander, no alcancé a estar en toda su exposición, pero sí quiero hacer un llamado a una de las obras que no lo puedo decir elefante blanco, pero sí como ustedes lo determinan proyecto u obra crítica y es la vía Curos-Málaga, una vía que en el debate del presupuesto para la vigencia 2024 no hago parte de la Comisión Cuarta, ni Tercera, hago parte de la Comisión Segunda, pero se me dio la oportunidad de participar en algunos debates y reuniones de las comisiones e hice énfasis, en que el Gobierno nacional nos debía por favor, priorizar una de esas obras, que lleva 110 años Contralor, es un reelefante blanco, pero no lo tipifican como elefante blanco, porque ya se vienen adjudicando unos recursos, ahorita se le adjudicaron 15 mil millones de pesos a Invias, incluso la semana

pasada hubo un Senador que no voy a mencionar acá, no da lugar, pero citó también y abrió una investigación a Invias por desacato, porque la respuesta no es de nosotros estarles dando y dando recursos si no vemos realmente el cumplimiento de los compromisos pactados dentro de una obra, que ya es preocupante o sea un siglo y una década sin poderles nosotros cumplir a la provincia García Rovira de mi departamento a más de 300 familias que hacen parte también de ese corredor vial tan importante, una obra que afortunadamente con el buen visto del Gobierno nacional se priorizó quedó regionalizada también por el trabajo que venimos haciendo en el Congreso, pero que quiero dejar acá Contralor para que sea un punto crítico de revisión de la Contraloría, es claro leí los informes que ustedes nos enviaron a nuestros correos de las corporaciones, donde nosotros hemos visto y hemos hecho un llamado también, no solamente a la Contraloría sino a la Procuraduría que tenemos que poner un ojo, ahorita con los nuevos gobernantes electos, el 29 de octubre tenemos que ponerle el ojo a las corporaciones, las corporaciones ya tienen que ser un ente responsable del gasto público, pero también de la ejecución administrativa de los recursos y no pueden estar haciéndonos llegar informes con cuentas negativas, informes financieros que realmente no nutren lo que ellos plantean en el ejercicio también de sus funciones administrativas y de sus funciones contables.

Preocupante también, que el incumplimiento del artículo 78 del Decreto Ley 111 del 96, de las 190 unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General de la Nación, Contralor 67 de ellas corresponden al 35.4% excedieron el tope del 2% de funcionamiento y de las 190, 76 que responden al 44.7% excedieron el tope del 15% de inversión, de verdad que estamos frente a un panorama bastante crítico, un panorama que demandamos mayores acciones por parte de la Contraloría por supuesto también lo que demande la Ley 5ª y la Ley 3ª lo que nos permita de la Comisión Legal de Cuentas y por supuesto también una revisión exhaustiva de los proyectos que quedaron priorizados y regionalizados para el presupuesto 2024 que es competencia de nosotros como Congresistas, pero que de la mano también de la Contraloría poner en conocimiento para que ustedes prioricen y hagan las acciones correspondientes dentro del marco constitucional, porque lo decía el Representante Monedero, muchas de las obras quedan inconclusas y las suspenden generando una afectación mayor al contratista sin llegar a un acuerdo directo entre las partes, entre la entidad ejecutora con los contratistas es una de las grandes problemáticas que tenemos en mi departamento con la obra Curos-Málaga la cual hace un mes iban a suspender 20 días generando un hueco fiscal bastante grande, porque pues, no son suficientes los 15 mil millones que le adjudicamos, sino que también se nos acarrea otras problemáticas de orden social y orden público, porque es la única vía que tiene para conectar alrededor de 12 y 13 municipios donde demandan más de 500 familias

el sustento diario, entonces dejo sobre la mesa mi petición con este proyecto crítico que representa mi departamento y tener muy en cuenta el informe tan importante que hace el equipo auditor de la comisión y de las instituciones que están ahí en saldo rojo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias, Representante Monedero por favor por 3 minutos.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Un favor que le vamos a pedir aquí a la Contraloría, para el mes de marzo es que el Presidente ha dicho que hay que ejecutar, pero cuando nos traen los informes, los ministros traen un informe de ejecución que va en el 70%, digamos que acorde, pero uno siente en la región, uno no siente que esas obras se estén realizando, entonces están utilizando una figura que van a ejecutar a través de fondos, ejecutan presupuestalmente, más no físicamente, entonces, por favor que ustedes también nos coloquen o nos ayuden a hacer como una auditoría para ver qué recursos quedaron en fondos, ejecutados, se salvan pasan al próximo año, el próximo año podrán ejecutarse esos fondos, pero realmente la ejecución real no se siente y necesitamos colocarle una presión a los ministros y a los funcionarios para que ejecuten físicamente, porque de eso también depende que no entremos en una recesión, tenemos mucha plata en inversión, el próximo año unos 100 billones de pesos, pero si no ejecutan, igual eso no llega la economía, no se mueve la economía, no ayuda a que mejoren las condiciones económicas del país y el ministro lo ha dicho: ¡Le ayudo a quién ejecute, el que más ejecute, más plata le doy! O sea, un premio al que más gaste, pero que lo gaste bien, no en fondos.

Entonces por favor seguimiento a eso y una consideración que me hizo también la Presidenta, sobre el tema de las interventorías, frente a los contratistas, se ha convertido eso en una talanquera también para la ejecución no les pagan a tiempo, cuando a usted le retrasa a un contratista 90 días la factura, lo sienta, porque obviamente él empieza a mermar nómina mientras recibe el pago, entonces también darle como un poquito de tranquilidad a las interventorías, porque yo sé que en las interventorías porque hay corresponsables de la ejecución, se vuelven temerosas a la hora de aprobar recursos, usted decía que habían obras que habían pagado el 90% y el 50, eso generalmente ya no pasa, entonces las contralorías van es al día de la ejecución real, antes se exceden y pasan situaciones como esa donde cogen al contratista y lo aprietan y hoy con las altas tasas de intereses, los mismos contratistas dicen: si hago créditos, mi utilidad se me va pagándole al banco, o sea no me da para pagar, para financiar parte del ejercicio y esperar a que me paguen, porque con tasas tan altas como las que hay hoy, están casi en el 2,5% costo bancario mensual, si va a prestar 2 mil millones de pesos, se le va la utilidad en pago de

intereses. Era como esa consideración que le quería pedir, señor Contralor. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias. Representante Elkin Ospina tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Muchas gracias Presidenta, muy rápido saludando al Contralor, felicitarlo a usted y su equipo de trabajo, por la excelente gestión que vienen haciendo, creo que los colombianos hoy sienten en la Contraloría, confianza, que las cosas se están haciendo bien, en lo político y eso que se refleja en la gran mayoría del territorio nacional, también saludar al Contralor General de la Nación, así como a los demás funcionarios invitados hoy, a los compañeros y a todos los asistentes.

Muy rápidamente Contralor, sabemos que en todas las entidades del orden nacional, debe ser más riguroso, casi nunca pasa nada, cuando hay grandes denuncias en los medios de comunicación, paso con el caso Odebrech y otros grandes escándalos como el de Reficar, que por lo general las investigaciones, las hacen los medios de comunicación la Contraloría actúa, pero de oficio muchas veces, la Contraloría en cuanto al nivel central y nacional poco actúa, creo que esta Contraloría, como le digo le genera confianza a los colombianos y el trabajo que viene haciendo en un año es muy importante, quiero que desde la Contraloría revisemos la opción de poder, reformar la ley de empalmes, porque creo que ahí tenemos una gran falla en el país, cuando un gobierno es de continuidad por lo general le tapa lo que trae mal el gobierno, obras desfinanciadas o lo que usted hablaba ahorita, los casos que se ven en las obras ya sea elefantes blancos, obras críticas o inconclusas, el gobierno si es el mismo que llega las termina así estén desfinanciadas y del mismo presupuesto siguiente, las termina y la Contraloría muchas veces no se da cuenta, ni la Procuraduría y cuando hay un gobierno contrario, esas obras se quedan críticas o inconclusas porque el gobierno que llega pues no las va a terminar y además no le afana, lo que nosotros debemos buscar es que en un tiempo corto de 6 meses, los gobiernos entrantes deben traer un diagnóstico claro de las obras que está dejando el gobierno anterior, para saber en qué estado están, pero que la Contraloría pueda, tanto las departamentales como la nacional entrar de una manera efectiva a los empalmes, porque en últimas los empalmes los hacen los equipos entrantes, salientes y la Contraloría y la Procuraduría no hacen presencia, a un alcalde entrante o una administración entrante lo que hace es que manda un informe tanto a la Procuraduría como a la Contraloría y creo que ahí hay un gran error, la Contraloría y la Procuraduría deberían por ley en la norma, estar más atentos a todos los procesos de empalme, porque realmente ahí es donde se hacen también los goles o donde se perjudica la comunidad cuando hay gobiernos que

son contrarios, así que creo que este Congreso de la República debe revisar muy bien, la ley de empalme porque ahí estamos fallando, situaciones como en Antioquia pasa con el Central Park, o sea son 4 años de revisar, de mirar en un gobierno que es diferente y hoy apenas después de 4 años y medio se está siguiendo con la obra, cuando los recursos igual quedaron en caja, lo que está pasando con las obras 4G o las vías 4G en Antioquia también...

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Un minuto más para el Representante.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Terminamos así que Contralor muchas gracias, que nos vuelva a visitar pronto a la comisión y vuelvo y digo el trabajo que vienen haciendo, les genera credibilidad a los colombianos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias Representante. Representante Támara Argote tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias Presidenta, buenos días para todas y todos, buenos días Contralor y todas las entidades que están aquí presentes de veeduría, quiero manifestar la preocupación que seguimos teniendo por las competencias y por las posibilidades que tienen las entidades de control interno y los mecanismos que les estamos generando para que ellas ejecuten y gestionen correctamente sus labores, creo que ese es un debate que venimos dando todos los años y el año pasado fue fuerte frente a esto, frente al registro y como los hallazgos nos permiten, es identificar unas dificultades en estas áreas y tenemos que de alguna manera y con mayores mecanismos y con mayor exigencia fortalecer en las entidades, el control interno es definitivamente el gran problema, porque muchos de los hallazgos son errores de registro, no necesariamente como aquí lo han presentado en todos los casos malos manejos y tenemos que crear mecanismos, fortalecer los mecanismos que ya hemos creado.

En segundo lugar, creo también que es importante esto que ustedes vienen haciendo, frente a la responsabilidad fiscal y cómo fortalecer estos mecanismos de recuperación de los recursos y de los cobros coactivos, por supuesto sin bloquear la ejecución, pero es importante que se recuperen los recursos de los hallazgos, pero sí quiero destacar algo muy importante y por eso saludarles y felicitarles, creo que haber comprendido que este informe presenta una auditoría que ha aumentado, que ha tenido la posibilidad de aumentar en 22% de recursos auditados, eso quiere decir que tenemos un esfuerzo muy grande de veeduría y auditoría, sobre la ejecución y las gestiones que especialmente de este presupuesto que estamos nosotros revisando y creo

que eso es muy positivo, primero porque le damos como decía nuestro compañero, antes le damos la idea al país que este gobierno está siendo vigilado, está siendo auditado, está siendo revisado y todos los gobiernos territoriales y por supuesto todas las entidades que son responsables fiscales, me parece que eso es importante, que continuemos aumentando toda esa posibilidad es un objetivo, grande seguir aumentando en el porcentaje de cuentas que se pueden auditar y revisar con los resultados que esto tenga que arrojar, en este momento estamos viendo que los resultados son similares en los porcentajes a los del año pasado y estamos auditando más y mejor las cuentas de las entidades, entonces eso me parece en adelante creemos y considero que sobre todo en esa tarea, que tenemos que trabajar por el ordenamiento territorial responsable, ambiental responsable tenemos que hacer una observación muchísimo más focalizada, también, porque vemos que en el informe las corporaciones tienen una parte de responsabilidad importante en esta evaluación no razonable.

Por lo demás creo que debemos ser aquí más responsables con estas tareas que tenemos de exigir a los controles internos, tener mejores mecanismos y herramientas de trabajo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, voy a cerrar la palabra, nadie más me la ha pedido, no sé, ¿alguien más quiere intervenir? Bueno Secretario se cierra la palabra, ¡Hay no! Contralor quisiera responder. ¡Qué pena! Pero también quisiera saber si de pronto otra entidad además de la Contraloría, quería pronunciarse. Contralor por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República (e), doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo:**

Sí claro, muchísimas gracias Vicepresidenta. Quiero por supuesto referirme a estas intervenciones que han hecho nuestros queridos Representantes, la Representante Erika Sánchez, el Representante Elkin Ospina y por supuesto la Representante Etna Támara, en relación a preocupaciones que compartimos, nosotros si creemos que estos temas de las vías y muchos proyectos que seguramente no están en obras críticas o en elefantes blancos o proyectos inconclusos vale la pena que ustedes y nosotros sigamos rescatando, ustedes nos aprobaron el año pasado ¡perdón! el año pasado en el mes de septiembre una adición presupuestal que nos permitió tener ya listos unos equipos que desde la semana están en todos los 32 departamentos y esos equipos que van a trabajar básicamente en la estrategia de compromiso Colombia, para que tengamos menos elefantes blancos, tienen ese propósito querida Representante Erika Sánchez y es; vamos a identificar dónde hay más obras, no creen ustedes que las obras de este país suman 15 billones de pesos en esa categoría de elefantes blancos críticas o proyectos inconclusos, seguramente es más, porque



aquí hay una muestra de las obras de recursos de los municipios, de las entidades territoriales, gobernaciones o departamentos y municipios que quizá no tenemos en el registro y aquí no nos debe dar vergüenza que logremos en este semestre que viene presentar un informe que seguramente el número de proyectos críticos sumen unos tantos billones de pesos, creo que eso es positivo, si lo que vamos es a buscar con los nuevos alcaldes y gobernadores es que rescatemos y saquemos adelante esto y usted lo ha dicho muy bien también Representante y es; aquí no puede sobrevivir el ego de los nuevos mandatarios frente a la necesidad de cumplir los fines esenciales del Estado y es que toda la inversión pública genere bienestar y desarrollo a la población colombiana y la Contraloría tiene ese compromiso no solamente con esta vía de Cure-Málaga, sino con cualquier otra que encontremos en Santander o en cualquier otro departamento, hay una instrucción clara para que estos equipos que ya empezaron en los departamentos de aquí a diciembre terminen de actualizar el registro de compromiso Colombia, que lo administramos a través de la DIARI y si tenemos que presentar el informe para decir que hay más obras y más proyectos en esta condición es que el esfuerzo que tenemos que hacer es sacarlo adelante, en eso tenemos todo el interés.

Quiero como Contralor General, enviarle un mensaje hoy a los funcionarios públicos del país, sobre todo a quienes ejercen de manera directa la responsabilidad de ser gestores fiscales, a los interventores y a los contratistas, pero sobre todo a quienes ejecutan proyectos de infraestructura, no tienen que tener miedos, ni temores de enfrentar las realidades que tiene la ejecución del presupuesto, tienen es que cuidar que no haya sobrecostos al momento de estructurar un proyecto, tienen que cuidar que todos los principios de la contratación pública sean los de publicidad, lo de eficiencia, los de celeridad, de tal suerte que la ejecución sea correcta, pero sí le hago un llamado a los funcionarios públicos que no tengan miedo en ejecutar los recursos, usted me va a hacer adelantar una noticia que no la voy a entregar completa porque lo voy a hacer en Barranquilla el día 8 de noviembre y es que tenemos en promedio al mes de noviembre, al 31 de octubre una ejecución del 87% en promedio del presupuesto nacional, pero de ejecución como usted lo ha dicho en muchos casos lo que decimos es que se comprometió los recursos, porque existe un certificado, digamos, un registro presupuestal, hay un contrato ejecutado o en ejecución, pero no hay una obra que se esté evidenciado en la realidad, pero eso no es tan preocupante como 14 entidades del Gobierno nacional hoy tienen comprometido menos del 52% de los recursos.

Entonces si hacemos un llamado a que...esto puede pasar por ineficiencia, por temor y es que los alcaldes nuevos, los gobernadores nuevos sepan escoger bien sus equipos de trabajo, personas con experiencia, con conocimiento en la administración pública, sin temor a las IAS y con conocimiento

del Estado para que sepan que cuando aplican de manera correcta los principios de la Ley 80 y de todas las normas que ha reglamentado la contratación pública en Colombia la 1150 todo, se establece claramente la manera en que se deben invertir estos recursos, a la Contraloría le interesa que se ejecuten estos recursos, pero que se ejecuten de manera correcta y hacemos un llamado para que estas 14 entidades del Gobierno nacional que tienen menos del 52% de los recursos, comprometidos, pongan el acelerador en comprometer estos recursos que por lo menos se logren comprometer, antes de finalizar el año y más del 90% del presupuesto si se ha ejecutado y le vamos a presentar un informe detallado de cuál es la ejecución real, cuál es la ejecución de compromiso y en virtud también de la solicitud que ustedes han hecho, el Representante Elkin nos ha solicitado frente a los empalmes que nosotros ejerzamos un liderazgo, creemos hacerlo mucho más con las obras y los proyectos. Porque básicamente la mayoría de los recursos de inversión que tienen los entes territoriales van enfocados es a obras y queremos hacer un acompañamiento a eso nosotros a través de la delegada de economía y finanzas consolidamos toda la información contable de las entidades territoriales, esos informes están disponibles para que en los empalmes los nuevos alcaldes y gobernadores puedan hacer uso de ellos por supuesto nosotros no tenemos una competencia específica de estar en esos empalmes, porque no es parte de nuestras funciones, eso lo tendremos que decidir con las reformas y frente a lo que ha dicho nuestra Representante Etna Támara nosotros en este informe de control interno que vamos a publicar la semana 2ª semana del mes de noviembre, tiene mucha consonancia con lo que usted ha manifestado, aquí también debe haber un proceso de capacitación, hay unos temas de registro, hay Secretario de Hacienda, Tesoreros las personas que funcionan en el manejo de la hacienda pública, siguen siendo, voy a decirlo muy respetuosamente desconocedores, ampliamente de las obligaciones que tienen que hacer de los registros y lamentablemente eso es lo que ustedes vieron hoy en 16 billones de pesos que representan el 3% de las incorrecciones de las posibilidades de lectura que hace la Contraloría en los activos de la nación o de los 50 billones de pesos que encontramos cuando revisamos el presupuesto de los 352 billones de pesos que revisamos para estos informes, eso lo tenemos que seguir mejorando, hay 3 mensajes muy concretos, vamos a corregir el registro de elefantes blancos, queremos hacer un llamado para que el Gobierno nacional y todo el Estado en general, llámese entes territoriales no tengan temor en ejecutar, sabemos que las obras de infraestructura ya tienen históricamente unas características en la ejecución y es que presentan mayores cantidades o se desproporciona su presupuesto y vamos a hacer un ejercicio de mejorar y de acompañar las oficinas de control interno de hecho nosotros creemos que vamos a crear un insumo, para que tengamos una reforma en el sentido de que la Contraloría va a ser parte de las conclusiones que el estudio puede

ejercer algunos lineamientos de política alrededor de lo que deben hacer las oficinas de control interno en todo el país.

Muchas gracias a todos ustedes les agradezco mucho el espacio y el tiempo, querida Vicepresidenta muchas gracias por el espacio y esperamos que estos informes sigan sirviendo de insumos para las conclusiones que esta Comisión realiza y además como ustedes lo dijeron es muy importante para el manejo de las finanzas del Estado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Diez segundos, solo diez segundos para la Representante Erika Tatiana Sánchez

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Le decía al doctor Fabián Trujillo. Contralor también tener en cuenta la baja ejecución presupuestal de los ministerios, tenemos todavía ministerios que tienen por debajo del 50% de la ejecución del presupuesto 2023 y ahorita, solicitaron más recursos, entonces no ejecutan el que tiene y le piden más recursos al Congreso entonces, por favor ojo con eso, también es un llamado que hicimos la vez pasada desde la Comisión Legal de Cuentas y que venimos haciendo desde los distintos escenarios del Congreso. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias Contralor, Representante siguiente, anuncio que se van a cerrar las intervenciones, el siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Sí señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número 3, es la aprobación del texto borrador de la Resolución número 001 del 2023 donde se propone: NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y EL TESORO Y EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022 y así pueda ser remitida para la publicación en la Gaceta del Congreso y posterior presentación en la Plenaria de la Cámara de Representantes para su discusión final y aprobación.

Está leído el Punto número 3 del Orden del Día, señora Presidenta, también quisiera dejar constancia que para el estudio y aprobación de este punto se ha enviado vía whatsapp de los Representantes los siguientes documentos: Considerandos 2022, el Capítulo Primero, anexo 1 y 2 del Capítulo 1º, resultados y resuelve 2022, índice de la resolución.

Y también cabe recordar que, durante el semestre, se han enviado a los correos y whatsapp de cada uno de ustedes los congresistas, una serie de documentos y resúmenes que complementan la información relacionada de los Capítulos 1, 2, 3, 4 y 5, con los siguientes resúmenes:

- Resúmenes del balance presentados por el Contralor.
- Resumen de la auditoría al balance general de la nación, presentado por el Contador y auditado por la Contraloría.
- Resumen de la cuenta general del presupuesto y el tesoro y el estado de la deuda pública.
- Resumen del informe de control interno contable y presentado por el Contador.
- Resumen de la conceptualización del control fiscal interno presentado por el Contralor. Ese es el punto del día, permítame también señora Presidenta dejar constancia que se hizo presente durante la sesión el Representante Diego Patiño. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias Secretario, le vamos a conceder la palabra al coordinador auditor de la Comisión Legal de Cuentas el doctor Fabián Trujillo.

**Hace uso de la palabra el señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:**

Buenos días para todos, simplemente doctora María del Mar, quisiera hacer unos apuntes generales, la información correspondiente a todos estos informes como lo dijo el señor Secretario, se les envió a sus despachos, aquí hemos tenido los debates de control político, hemos escuchado al Contralor, al Contador con sus informes, simplemente quisiera decirle que no solamente el trabajo de esta comisión fue con esos informes, sino que se revisaron los estados financieros, la ejecución presupuestal, los informes de control interno contable, los avances de los planes de mejoramiento, los dictámenes de los revisores fiscales de las entidades que deben tenerlo, la información administrativa de las entidades de 354 entidades, la comisión revisó, las 354 entidades de lo cual salieron 19 conclusiones, que para mí son importantes y quisiera proponerle a la comisión que por Secretaría, se le hiciera llegar por ejemplo en el caso del SIIF, hay varias entidades que se quejan 115 entidades dicen que tuvieron problemas para ingresar la información al SIIF, quisiera que eso se le enviara al señor Ministro de Hacienda y al administrador del SIIF para que miren si es real y se tomen los correctivos del caso, le contaba al señor Contador que también hay entidades que han tenido problema con el CHIP, que es la plataforma a la cual se ingresa la información financiera y con las normas internacionales de contabilidad, entonces es bueno que él conozca qué es lo que están diciendo las entidades, para que se tomen los correctivos del caso.

También en el Ministerio de Hacienda los clasificadores presupuestales, muchas entidades se quejan que no tienen la capacitación adecuada, también es bueno comprobar eso, es información

que le llega a la comisión y quedaron plasmadas en esas 19 conclusiones, hay otras por ejemplo el control interno contable, es preocupante que de las 354, 330 no reportan debilidades detectadas por el sistema y más preocupante es que 320 entidades que no reportan como ellos elaboran una matriz de valoración del sistema de control interno hay actividades que las hacen parcialmente o simplemente no las hacen.

Entonces si no se cumple con los parámetros de las oficinas de control interno al revisar la información financiera, presupuestal, administrativa, el soporte del ordenador del gasto, lo vemos en el resultado de las 54 entidades que encontramos nosotros que cuando tienen problema en su ejecución presupuestal, tienen problema en sus estados financieros, el control interno ineficiente no fenece su cuenta fiscal: A esas 54 entidades se les pidió por escrito, dando el debido proceso que le contarán a la comisión qué fue lo que pasó con esos informes, por qué tuvieron ese no fenecimiento de sus cuentas y qué están haciendo para mejorar en el corto plazo tener un dictamen ojalá limpio, de esas 53 entidades nos dejaron de contestar 4, 2 corporaciones y otras 2 entidades entonces, quisiera que eso se le enviara a la Procuraduría General de la Nación, porque sí les estamos dando la oportunidad de que cuenten qué es lo que tienen y cómo pueden mejorar y no le contestan a la comisión, creo que es conveniente que la Procuraduría lo conozca, también en el informe de control interno que nos presentó el señor Contador encontramos 5 entidades omisas, que no le presentaron informe a la Contaduría, esas entidades también se le deben reportar a la Procuraduría para que tome los correctivos del caso, todo este material, estas conclusiones considera mi oficina que tenemos los elementos necesarios para aportárselos a ustedes y que hoy tomen la decisión que le proponemos, porque si la cuenta general del presupuesto y del tesoro no es razonable, la comisión no puede darle un dictamen razonable a la misma cuenta, entonces creo que todos tienen el material, tienen toda la información, la decisión que tomen, la pueden tomar con toda tranquilidad, porque toda esta información está debidamente soportada, en un documento de 6955 páginas, donde está entidad por entidad, los diferentes informes, entonces creo que ya están los elementos para que ustedes tomen la decisión que sea la más conveniente, Gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias doctor Fabián, la Representante Saray Robayo me pidió el uso de la palabra, 3 minutos por favor.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias Presidente, bienvenido Contralor, Contador, a todas las personas aquí presentes, nuevamente encontramos inconsistencias, verdad que con desasosiego quiero pronunciar me hoy, porque por segundo año hago parte Contralor, de

esta Comisión Legal de Cuentas, y vamos a volver a votar el no fenecimiento de la cuenta, ya van 30 años desde que esta comisión está tratando de fenecer la cuenta y no encontramos un balance realmente que nos dé la tranquilidad y una satisfacción con respecto a las 343 entidades que tiene el Estado, a usted lo han felicitado mucho Contralor y pues me uno a esas felicitaciones por un control fiscal, en donde se ha mostrado la mejora de una ejecución, sin embargo esta no ha dado resultado y por eso yo quiero hoy hacerles una invitación a los Representantes aquí presentes que hacen parte conmigo de esta comisión y es que no tenemos sanciones, ni fiscales, ni penales, ni administrativas, creo que es el momento que nos unamos a hacer un proyecto de ley en donde los ordenadores del gasto, realmente tengan temor de una sanción y que no se burlen del fenecimiento de las cuentas, que no se burlen de la ejecución y aquí están poniendo las quejas de los elefantes blancos, creo que es irrisorio que hoy 30 años después sigamos sin fenecer las cuentas del Estado colombiano, cuando realmente si se tiene un control fiscal, que podemos decir que es eficiente, pero aquí todas las cuentas son ineficientes o sino con deficiencias y la opinión contable es negativa de todas, esto es una falta de respeto, creo que es momento de que sancionemos y que no se siga votando lo mismo que es el fenecimiento de las cuentas. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias, con las explicaciones dadas por el señor Contralor de la República. Se somete a consideración la aprobación del texto de la Resolución número 001 del 2023 donde se propone: NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2022 y así pueda ser remitido para la publicación de la *Gaceta del Congreso* y posterior presentación en la Plenaria de la Cámara de Representantes para su discusión final y aprobación.

Se abre la discusión...

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Presidenta permítame leer el resultado por favor.

#### RESULTADOS

Qué, realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política de Colombia y 310 de la Ley 5ª de 1992, considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN. CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2022 y su resuelve:



Artículo 1°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes NO FENECER LA CUENTA, LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto de la presente resolución.

Artículo 2°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes NO FENECER EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto de la presente resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobada la presente resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, se remitirá copia de la Resolución de NO FENECIMIENTO del estado a la cuenta general del presupuesto de la situación financiera (BALANCE GENERAL) de la nación, vigencia fiscal 2022, para su conocimiento y lo de su competencia, a la Presidencia de la República, a los respectivos ministerios que conforman el Gobierno nacional, a la Presidencia del Senado de la República, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía General de la Nación, a la Auditoría General de la República, a la Contaduría General de la Nación, al Departamento Nacional de Planeación, a la Junta Directiva del Banco de la República, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a la Dirección General de Presupuesto y a cada uno de los representantes legales u ordenadores del gasto de las 343 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado que hacen parte de la cuenta.

Los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso y de acuerdo a sus competencias constitucionales y legales, podrán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes un informe trimestral sobre el estado y de las investigaciones o procesos que se estén adelantando contra los servidores públicos, cuya responsabilidad originó el NO FENECIMIENTO de la Cuenta general del presupuesto y del tesoro y el estado de situación financiera (BALANCE GENERAL) de la nación a 31 de diciembre de 2022.

Artículo transitorio. Cuando sea acogida la presente resolución por la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, será elevado a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Aprobada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en la ciudad de Bogotá

D. C. el día miércoles primero (1°) de noviembre de 2023. Presentada a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Señora Presidenta, puede someter a consideración y aprobación el texto leído.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias Secretario. Se abre la discusión, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueba la Honorable Comisión?

Ha sido aprobado el texto de la Resolución número 001 de 2023 donde se propone no fenecer la cuenta, la Cuenta general del presupuesto y del tesoro del Estado y del Tesoro y el Estado de la situación financiera de la Nación vigencia fiscal 2022, por unanimidad de todos los Representantes asistentes.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Presidenta siguiente punto del orden del día, es el punto cuarto; proposición y varios. Señora Presidenta informo que han sido radicadas por Secretaría dos proposiciones que dicen lo siguiente:

Primera proposición:

Cítese a debate de control político sesión formal o su comisión de seguimiento de la Comisión Legal de Cuentas en fecha y hora que fija la Mesa Directiva de la comisión para que se brinde las explicaciones a las glosas de la Contraloría General de la República a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas y así mismo haga la presentación de su plan de mejoramiento para superar el dictamen a la ejecución presupuestal no razonable, al dictamen con negación de opinión a sus estados financieros y al resultado ineficiente o con deficiencias del sistema de control fiscal interno y por ende el no fenecimiento de la cuenta fiscal para la vigencia 2022. De conformidad con el artículo 233 concordante con el 310 de la Ley 5ª del 92.

A los representantes legales u ordenadores del gasto de la siguientes empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado.

Me permito leer las entidades:

Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral, Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondo Nacional de Vivienda, Ministerio del Interior, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Función Recaudadora...

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Le quisiera pedir a la Comisión, que por favor no se ausenten, porque estamos leyendo las proposiciones y vamos a votar. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Aeronáutica Civil (Aerocivil), Institución Nacional de Vías (Invías), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpomag), Agencia Nacional de Tierras (ANT), Corporación Autónoma Regional del César (Corpocesar), Agencia de Desarrollo Rural (AR), Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), Parques Nacionales Naturales de Colombia, Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor), Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder), Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CB), Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del Fondo de Previsión Social de Congreso de la República (Fonprecon), Unidad Nacional de Protección (UNP), Corporación Autónoma Regional del Tolima (Corpitolima), Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas), Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco), Sociedad de Activos Especiales SAS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), Fondo de Adaptación, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía), Refinería de Cartagena -Reficar SAS, Computadores para Educar, Ministerio de Cultura, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), Instituto Nacional de Formación de Técnica Profesional – Infotec SAS, San Juan del Cesar, Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial (Enterritorio), Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo (Fontur), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Fondo Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres, Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Fontic), Ministerio de Transporte, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Cundinamarca, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Ministerio de Defensa Nacional consolidado, Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional, Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Colombiana.

Presentada a consideración por la Comisión Legal de Cuentas, por el honorable Representante *John Édgar Pérez Rojas*.

La segunda proposición radicada Presidenta,

Teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República está realizando el segundo semestre de este año el proceso auditor para una serie de entidades, de nivel nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2022, en forma muy cordial se solicita que una vez terminado este ejercicio, se le informe a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el resultado del mismo así:

- Primero, número de empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos auditados en el segundo semestre de 2023, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.
- Segundo, el dictamen a los estados financieros para cada uno de los entes auditados.
- Tercer punto, dictamen a la ejecución presupuestal para cada uno de los entes auditados.
- Cuarto punto, resultado de la evaluación del sistema de control fiscal interno para cada uno de los entes auditados.
- Quinto punto, a las cuales se les fenece o no la respectiva cuenta fiscal.

Presentada a consideración por la Comisión Legal de Cuentas, por los honorables Representantes: *Nicolás Barguil, Fernando Niño, Argote Támara, Elkin Ospina, María del Mar Pizarro, Álvaro Monedero*.

Han sido leídas las 2 proposiciones Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Se ponen en consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba?

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Presidenta, han sido aprobadas las proposiciones por los Representantes por unanimidad. Informo a usted señora Presidenta que ha sido agotado el orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias se levanta la sesión a las 10:24 de la mañana. Muchas gracias.

*María del Mar P.*

JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS  
Presidente  
Con Excusa

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA  
Presidente Ad Hoc.

*V. Trujillo*  
VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO  
Secretario General